

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE PICHÓN

NORMAS GENERALES

ART. 1 El CAMPEONATO DE ANDALUCÍA, es una competición creada por la FEDERACION ANDALUZA DE TIRO A VUELO que se desarrolla por pruebas puntuables, que podrá ganarse en las categorías de senior, junior, damas, veteranos y superveteranos, por cualquier tirador que esté en posesión de la licencia federativa de la FATAV; mientras que por equipos, la competición queda reservada para los de cualquiera de las Sociedades constituidas en la Comunidad Andaluza.

En caso de que el campeonato absoluto sea ganado por un tirador no andaluz, esto es, no empadronado en la comunidad autónoma de Andalucía, habrá una placa para el tirador andaluz mejor clasificado.

ART. 2 Este CAMPEONATO, se celebrará cada año en las instalaciones de las Sociedades Andaluzas que reúnan, a criterio de la F.A.T.A.V., las condiciones mínimas indispensables, tanto técnicas como de habitabilidad, para el buen desarrollo de las tiradas.

PRUEBAS PUNTUABLES

CONDICIONES GENERALES

ART. 3 El número de pruebas puntuables a celebrar cada año será como máximo de seis. Dichas pruebas, sólo podrán ser organizadas por aquellas Sociedades que cumplan los requisitos de la F.A.T.A.V., eligiéndose entre éstas las seis mejores clasificadas.

Las sociedades que pretendan organizar una competición de ámbito nacional o internacional, además de los restantes requisitos, deberán celebrar, en todo caso, una puntuable del campeonato de Andalucía o, en caso de no ser posible, una competición de carácter oficial con un premio fijo de al menos 3.000,00 €, y unos trofeos similares a los del Gran Premio de Andalucía.

Las Sociedades participantes, elegirán fecha por el orden de clasificación en el campeonato, salvo acuerdo entre estas. No obstante lo anterior, las sociedades con sólo dos canchas, tendrán que celebrar la prueba puntuable en horario de verano.

Entre dos pruebas puntuables, deberán mediar al menos quince días para ordenar las clasificaciones. Sólo con carácter excepcional podrá disminuirse este periodo.

Las Sociedades organizadoras de cada prueba estarán obligadas a donar trofeos de Plata de Ley para los primeros clasificados de cada categoría y para cada tirador del equipo ganador.

Cada tirador podrá adscribirse a la Sociedad Andaluza que desee, señalándolo en la solicitud de licencia federativa o previa a la inscripción de la primera prueba del Campeonato en que participe.

ART. 4 La F.A.T.A.V., una vez oído el criterio de los Presidentes de las Sociedades Organizadoras o sus Representantes, establecerá por consenso las fechas y el orden para la celebración de las pruebas y si no hubiera acuerdo, lo hará según Art. 3.2.

ART. 5 Las tiradas puntuables, sólo podrán ser programadas por las Sociedades, en sábados, domingos o días festivos y nunca coincidentes con tiradas del calendario nacional.

En los Programas que dichas Sociedades elaboren deberá hacerse constar como mínimo los siguientes aspectos:

1º. La fecha en que fue aprobado dicho programa por la F.A.T.A.V.

- 2º. El comienzo y finalización de la tiradas se hará siempre con la suficiente previsión para que la misma acabe en el día, antes de la puesta de sol. Estableciéndose por el Director Técnico de la Federación, en cada puntuable a celebrar, el horario de comienzo y finalización de la tirada; debiendo plasmarse este en el programa que al efecto se confeccione.
- 3º. El precio del pichón, que deberá ser el aprobado en asamblea, no pudiendo modificarse sin consulta previa al DIRECTOR TÉCNICO que dará su aprobación si lo considera justificado.
- 4º. Los nombres de los campeones individuales y por equipos de años anteriores.
- 5º. El nombre del Director de Tiro
- 6º. Que los Trofeos para la clasificación final del Campeonato son donados por la Federación con la subvención de la JUNTA DE ANDALUCIA.
- 7º. Que la FATV recomienda a todos los tiradores, el uso de protección ocular y auditiva.

ART. 6 Las SOCIEDADES ORGANIZADORAS están obligadas a finalizar las pruebas en el mismo día. Si no cumplieran este requisito, bien sea por retraso de la hora del cierre o por incompetencia manifiesta durante el desarrollo de la tirada, serán sancionadas por la F.A.T.A.V. de acuerdo a los perjuicios que causaren.

Dándose la anterior circunstancia, será el Director Técnico de la Federación, quién; consensuado con los tiradores y el Director de Tiro de la Sociedad correspondiente, deberá adoptar la decisión que entienda más conveniente. En caso de desacuerdo, primará siempre la decisión que adopte el Director Técnico de la Federación.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE LAS CATEGORIAS

ART. 7 ESTAS TIRADAS PUNTUABLES ESTARÁN DOTADAS POR UN PREMIO FIJO A CUANTIFICAR POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

El coste de las inscripciones por categoría para cada una de las pruebas será aprobado por la Asamblea General.

Las categorías serán las siguientes:

SENIOR > 18 hasta 65 años.

VETERANO > 65 a 70 años

SUPERVETERANOS > 70 años

SUPERVETERANOS > 78 años

DAMAS

INFANTIL SUB 15 AÑOS < 15 años

JUNIOR < 18 años

La Sociedad se obliga a abonar a la Federación un canon de tirada, que será cuantificado por la Asamblea General.

Los tiradores de las distintas categorías tendrán derecho a acumular el trofeo de ganador absoluto al de su categoría.

La categoría con que se inicie el Campeonato valdrá a todos los efectos hasta la conclusión del mismo aunque se cambie de categoría durante el periodo que dure la competición.

Art. 7 bis. Las preinscripciones máximas de las pruebas de estos programas será de 100,00 €.

Se establece la PREINSCRIPCIÓN como forma única para formalizar la inscripción en las pruebas puntuables. No obstante, se admitirán nuevas inscripciones el día de la prueba, antes del final de la 1ª vuelta, con un recargo del 20% sobre la inscripción. Dicho recargo será íntegro para la Sociedad organizadora.

El protocolo de actuación con la PREINSCRIPCIÓN, tanto para los tiradores, como para el club organizador, está desarrollado al final de este reglamento.

La sociedad organizadora de una puntuable del Campeonato de Andalucía podrá desarrollar éste en una sola tirada

Para las categorías bonificadas, se tendrá en cuenta, a todos los efectos, las mismas reglas establecidas al respecto en el Reglamento del Campeonato de España y en las Normas Complementarias para los concursos nacionales.

CONDICIONES DEPORTIVAS

ART. 9 Las pruebas puntuables del CAMPEONATO DE ANDALUCÍA se disputarán bajo las siguientes condiciones:

DISTANCIA FIJA: 26 metros

12 Pichones, 3 ceros.

12 pichones, 12 ceros infantiles sub 15. En este caso, la bonificación en los blancos, solo se aplicará hasta el tercer cero, tomándose, igualmente, para la clasificación final del campeonato los blancos buenos hasta el tercer cero.

Dichas pruebas puntuarán para la clasificación final del CAMPEONATO DE ANDALUCIA Senior, Damas, Infantil sub 15, Junior, Veteranos, Superveteranos y Equipos de Sociedades participantes constituidas en ANDALUCIA.

ART. 10 COMPONENTES DE LOS EQUIPOS.

Los equipos participantes estarán formados por seis tiradores titulares y dos suplentes.

Todo tirador que forme parte del equipo de una Sociedad, no podrá cambiar en todo el Campeonato.

Los componentes del equipo podrán ser cambiados para las pruebas siguientes.

ART. 11 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS EN LAS TIRADAS.

Treinta minutos antes del comienzo de la tirada, los equipos estarán nombrados y en conocimiento del Director Técnico de la Federación.

Los Presidentes o sus Directores de Tiro deberán cumplir este requisito para su participación en la prueba puntuable que corresponda.

Si faltase algún tirador de cualquier equipo podrá ser reemplazado antes de la hora de comienzo de la tirada.

ART. 12 ÁRBITROS Y DIRECTORES DE TIRO

El Presidente del Comité de Árbitros nombrará de acuerdo con el Director de Tiro que designe la Sociedad organizadora, los árbitros que deberán colaborar en el desarrollo de la prueba, con derecho a inscripción gratuita y con cargo a la Sociedad donde se celebre.

Los árbitros deberán estar presentes en el campo de tiro, al menos, treinta minutos antes del comienzo de la prueba, así como un representante del Comité de árbitros, a los fines de resolver cualquier problema que pudiera surgir de última hora.

Entre los árbitros no asignados se establecerá un orden para las suplencias.

Ejercerán sus funciones a las órdenes del DIRECTOR DE TIRO a partir de la hora oficial del comienzo de cada prueba.

El/LOS DIRECTORES DE TIRO serán nombrados, por la Sociedad Organizadora de la tirada.

Éstos deberán estar presentes en el campo de tiro, al menos, treinta minutos antes del comienzo de la tirada.

Sus funciones sólo podrán ser ejercidas en los Clubes donde ostenten oficialmente dichos cargos.

De los DIRECTORES DE TIRO y ÁRBITROS designados, deberá darse cuenta al DELEGADO PROVINCIAL QUE A SU VEZ, SE OCUPARÁ DE ADVERTIRLES, QUE NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS APUESTAS PARA EVITAR QUE SU OPINIÓN, EN CASOS DUDOSOS, NO SEA OBJETIVA.

ART. 13 Si durante la celebración de una tirada se originase alguna duda sobre la interpretación del presente REGLAMENTO o cualquier otro tipo de incidencia, serán resueltas por un comité que estará constituido y formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ostentará el cargo el Presidente de la FATV, o la persona que lo represente.

VOCALES: El Director Técnico de la FATV.

El Presidente de la Sociedad o persona que lo represente

El Delegado provincial de la FATV.

El Director de Tiro designado para la prueba.

DE LAS RESOLUCIONES SE LEVANTARÁ LA CORRESPONDIENTE ACTA Y SERÁ TRASLADADA AL SECRETARIO GENERAL.

ART.14 El Director de Tiro firmará las listas originales de las puntuaciones que resulten en cada cancha y las entregará al Delegado Provincial, El cual, dará traslado de las mismas a la FATV al objeto de confeccionar la clasificación provisional en todas sus categorías y proceder a su publicación.

CLASIFICACIONES

ART. 15 Será proclamado CAMPEÓN ABSOLUTO, el tirador que obtenga mayor puntuación en TRES de las SEIS pruebas con arreglo a la siguiente fórmula:

Un punto por cada pichón bueno obtenido en cada prueba (Máximo 12).

MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE: $(12 \times 3) = 36$ PUNTOS.

ART. 16 Será proclamado EQUIPO GANADOR del CAMPEONATO DE ANDALUCÍA, el de la Sociedad que obtenga mayor número de puntos en las SEIS pruebas puntuables con arreglo a la siguiente fórmula:

UN PUNTO POR CADA PICHÓN BUENO OBTENIDO POR LOS COMPONENTES DEL EQUIPO SIN INCLUIR BARRAJES.

MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE EN CADA PRUEBA: 12 x 5= 60

MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE EN EL TOTAL: 60 x 6 = 360

Será obligatorio llevar en las pizarras de forma independiente, la composición de los equipos y sus resultados.

ART. 17 En caso de producirse empates, se resolverán de la siguiente manera:

PARA EL CAMPEÓN INDIVIDUAL:

5 PICHONES 5 CEROS
SI PERSISTE EL EMPATE, SE CONTINUARÁ A UN PICHÓN UN CERO
DISTANCIA: 28 metros.

DAMAS, INFANTIL SUB 15, JUNIOR, VETERANOS Y SUPERVETERANOS:

1 PICHÓN 1 CERO.
DISTANCIA: 26 metros.

PARA LOS RESTANTES PUESTOS:

EL EMPATE SE RESOLVERÁ POR LA MEJOR SERIE CONSEGUIDA EN ESTE CAMPEONATO DE LAS DESECHADAS.

PARA LOS EQUIPOS:

EN CASO DE EMPATE PARA EL PRIMER PUESTO, LOS EQUIPOS INTERESADOS DESEMPATARÁN EN UNA SOLA CANCHA AL FINAL DE LA ÚLTIMA PRUEBA.

CADA SOCIEDAD PODRÁ DESIGNAR PARA ESTE DESEMPATE AL EQUIPO QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE ENTRE LOS TIRADORES QUE HAYAN PARTICIPADO EN ALGUNA DE LAS SEIS PRUEBAS PUNTUABLES.

EL EMPATE SE RESOLVERÁ A FAVOR DEL EQUIPO QUE OBTENGA MAYOR PUNTUACIÓN EN UNA VUELTA COMPLETA.

SI PERSISTE EL EMPATE, SE CONTINUARA A UN PICHÓN UN CERO, MANTENIENDO EL ORDEN ESTABLECIDO EN LA VUELTA COMPLETA.

PREMIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DEFINITIVA

ART. 18 Los premios que se otorgan en este CAMPEONATO DE ANDALUCÍA son los siguientes:

POR LA FEDERACION ANDALUZA DE TIRO A VUELO

AL CAMPEÓN INDIVIDUAL	TROFEO DE PLATA
AL SUBCAMPEÓN INDIVIDUAL	TROFEO DE PLATA
AL 3º CLASIFICADO INDIVIDUAL	TROFEO DE PLATA
AL ANDALUZ MEJOR CLASIFICADO,	PLACA DE PLATA
A LA DAMA MEJOR CLASIFICADA	TROFEO DE PLATA
AL INFANTIL SUB 15 MEJOR CLASIFICADO	TROFEO DE PLATA
AL JUNIOR MEJOR CLASIFICADO	TROFEO DE PLATA
AL VETERANO MEJOR CLASIFICADO	TROFEO DE PLATA
AL SUPERVETERANO MEJOR CLASIFICADO	TROFEO DE PLATA
A LA SOCIEDAD DEL EQUIPO GANADOR	PLACA DE PLATA
A LA SOCIEDAD DEL EQUIPO 2º CLASIF.	PLACA DE PLATA

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- 1 Los Campeonatos organizados por puntuación a varias tiradas empezarán y terminarán tirándose con el mismo número de cinco jaulas.
- 2 La continuación de la tirada al día siguiente por no haberse terminado a la puesta del sol o por haberse suspendido por causas climatológicas, se hará siempre con el tiempo suficiente para que dicha tirada, termine bastante antes de la hora anunciada en los programas para la siguiente competición. El Director de Tiro será el responsable de su incumplimiento.
- 3 Queda terminantemente prohibido que los pájaros muertos y los heridos, queden expuestos a la vista del público, siendo sancionadas por ésta Federación las Sociedades infractoras.
- 4 Las Sociedades Organizadoras quedan autorizadas para tirar dos pichones seguidos por cancha sin recargar la jaula y sin recoger el primer pichón hasta después de haber sido tirado el segundo.
- 5 Si la Sociedad Organizadora dispone sólo de dos canchas, deberá tirar obligatoriamente dos pájaros por cancha con independencia de las condiciones de la tirada. El Director de Tiro, si lo creyera conveniente, y siempre con el visto bueno del Director Técnico de Federación, decidirá en que vuelta se puede pasar a un pájaro por cancha, así como, en que momento se suprime alguna de ellas. En caso de discrepancia entre los Directores, prevalecerá el criterio del Director Técnico de la FATV.
- 6 Cualquier prueba previa al inicio de la puntuable del campeonato, servirá para montar las pizarras de este, y dar comienzo a la prueba, en la hora indicada en el programa, con los allí inscrito.
- 7 A fin de mejorar las instalaciones y calidad de los pichones en tiradas federativas andaluzas, todo pájaro rehusado, aún sin esperar bola, será por cuenta del club. Así mismo, los pichones tirados que superen el número de 25, en las tiradas celebradas en horario de invierno, y de 30, en las tiradas celebradas en horario de verano, también serán por cuenta de la sociedad.

PROTOCOLO PARA LA PREINSCRIPCIÓN.

1. Se establece la PREINSCRIPCIÓN como forma única para formalizar la inscripción en las pruebas puntuables del Campeonato de Andalucía. No obstante, se admitirán nuevas inscripciones el día de la prueba, antes del final de la 1ª vuelta, con un recargo del 20% sobre la inscripción del senior. Dicho recargo será íntegro para la Sociedad organizadora.
2. El plazo para realizar la preinscripción se abrirá 10 días antes del día de la prueba y se cerrará el día antes a las 24:00 horas. Ejemplo: si la tirada es el sábado, la preinscripción se cerrará el jueves a las 24:00 horas.
3. Toda la gestión de los inscritos, realización del sorteo, así como la publicación y comunicación a los participantes del orden de pizarra y hora de comienzo será llevada a cabo por el club organizador. La publicación del mismo se realizará siempre antes de las 15:00 horas del día anterior de la prueba. Así mismo, la FATAV publicará en su página web dicho listado.
4. Para que los tiradores puedan formalizar su preinscripción, el club organizador habilitará 2 vías: una dirección de email y un número de teléfono. Los tiradores podrán informar al club por cualquiera de estas 2 vías de comunicación de su intención de participar en la prueba, especificando su nombre completo y su categoría (senior, dama, Infantil Sub 15, junior, veterano, superveterano, mayor de 78 años), **no teniendo que abonar nada hasta el día de la prueba.**

El club deberá informar al tirador de la recepción de la preinscripción, preferiblemente por la misma vía por la que esta ha sido enviada al club.

No obstante, el tirador es el responsable último de verificar que se encuentra incluido en el orden de pizarra.

5. Una vez cerrado el plazo de preinscripción, el club enviará el listado con el orden de pizarra al Director Técnico de la FATAV, quien dará el VºBº, consensuará con el club la hora de comienzo y autorizará la difusión del mismo por todas las vías habilitadas por el club, y enviará dicho listado a la FATAV para su publicación en la web.
6. Todo tirador que no se encuentre en la lista una vez publicada esta, se entenderá no preinscrito, y tendrá que inscribirse el día de la prueba con el recargo correspondiente, formando pizarra a partir del último preinscrito.
7. Si se demostrase fehacientemente que un tirador preinscrito en tiempo y forma, no haya sido incluido en el orden de pizarra, se incluirá el último de los preinscritos, no teniendo que pagar el recargo.
8. Los tiradores preinscritos, recogerán el día de la prueba el dorsal y abonarán la aportación y tasas federativas.
9. Al final de la 1ª vuelta, y una vez cerrada la inscripción, se efectuará un “rapell de tiradores”, de tal modo que todos los tiradores preinscritos que no hubiesen acudido a su llamada por pizarra, serán nombrados una vez, y en caso de estar presentes, podrán tirar abonando el recargo establecido para las inscripciones realizadas el día de la prueba, es decir, el 20% **de la inscripción del senior**. Dicho recargo será íntegro para el club organizador.